



Demandante: Luis Eduardo Peláez Jaramillo
Demandado: Jorge Andrés Carrillo Cardoso,
presidente de Interconexión Eléctrica SA ESP (ISA).
Radicación: 11001-03-28-000-2024-00194-00

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA

Magistrado Ponente: PEDRO PABLO VANEGAS GIL

Bogotá, D.C., catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 11001-03-28-000-2024-00194-00
Demandante: Luis Eduardo Peláez Jaramillo
Demandado: Jorge Andrés Carrillo Cardoso, presidente de Interconexión Eléctrica SA ESP (ISA).

Tema: Ordena oficiar

AUTO

Debido a que la mayoría de la Sala decidió revocar el auto de 3 de octubre de 2024, que declaró la falta de jurisdicción y competencia, este despacho, previo a pronunciarse respecto de la admisión de la demanda, considera necesario destacar que el actor manifestó su imposibilidad de allegar copia del acto que contiene la designación de Jorge Andrés Carrillo Cardoso, como presidente de Interconexión Eléctrica SA ESP (ISA).

Para fundar lo anterior, expuso que ese nombramiento no ha sido publicado y que le negaron la expedición de las copias que requirió ante dicha sociedad; por tanto, solicitó la aplicación de lo dispuesto en el artículo 166.1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

En consecuencia, **SE ORDENA** a la Secretaría de la Sección Quinta **OFICIAR:**

i) Al **presidente de la junta directiva de ISA** para que remita, al proceso de la referencia, copia del acta de la reunión en la que se designó a Jorge Andrés Carrillo Cardoso, como presidente de esa sociedad junto con sus correspondientes anexos y las constancias de publicación o de comunicación, según sea el caso.

Asimismo, deberá informar el trámite adelantado, luego de aprobarse la designación de Jorge Andrés Carrillo Cardoso, si ya se posesionó en dicho cargo, y dar cuenta del registro del nombramiento ante la Cámara de Comercio de Medellín.



Demandante: Luis Eduardo Peláez Jaramillo
Demandado: Jorge Andrés Carrillo Cardoso,
presidente de Interconexión Eléctrica SA ESP (ISA).
Radicación: 11001-03-28-000-2024-00194-00

ii) Al **presidente de la Cámara de Comercio de Medellín** para que informe las actuaciones que adelanta en relación con la inscripción de la designación de Jorge Andrés Carrillo Cardoso, como presidente de ISA y remitir copia de estas.

iii) Al **superintendente de Sociedades** para que certifique si ya recibió y resolvió el recurso de apelación interpuesto contra el registro de la designación de Jorge Andrés Carrillo Cardoso, como presidente de ISA. De ser así, deberá remitir copia de las decisiones adoptadas.

Para tal efecto, se concederá el término improrrogable de tres (3) días, contados a partir del día siguiente del recibo del respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO PABLO VANEGAS GIL
Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/Casos/procesos.aspx>»